



## CERTIFICADO DE FORMACIÓN PERMANENTE EN EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD DE **PARKINSON** PARA FARMACIA HOSPITALARIA

A continuación, se detallan los criterios de aceptación y baremos que se tendrán en cuenta para la admisión en el curso: **“Certificado de Formación Permanente en el Abordaje integral de la enfermedad de Parkinson para Farmacia Hospitalaria”**

- ➔ 1. Ser socio de la SEFH  
Criterio de admisión obligatorio
- ➔ 2. Ser miembro del grupo GEAFEN
  - Si es miembro de GEAFEN ..... **1 punto**
  - No es miembro de GEAFEN ..... **0 puntos**
- ➔ 3. Rol en el servicio del hospital
  - Adjunto ..... **1 punto**
  - Residente ..... **0 puntos**
- ➔ 4. Especialista en Farmacia Hospitalaria con experiencia en atención farmacéutica a pacientes con enfermedades neurológicas autoinmunes
  - 1 año ..... **3 puntos**
  - 2-3 años ..... **6 puntos**
  - Más de 3 años..... **9 puntos**

En el baremo de calificación se sumarán los puntos obtenidos en todos los criterios. En el caso de producirse empate en las puntuaciones, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para valorar la aceptación de los alumnos:

- La distribución geográfica y el número de alumnos inscritos por servicio
- Interés en la realización del curso (carta motivacional)
- Orden de inscripción